

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.** En el Salón Liverpool del Hotel Hilton Princess, San Salvador a las nueve horas y treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Ovidio Alvarado Martínez, René Mauricio Chavarría Portillo, quien actuó como Director Propietario por no encontrarse presente el Director Presidente Doctor Norman Noel Quijano González, Mario Andrés Martínez Gómez; los Señores Directores Suplentes: Salvador Escobar; ausentes los Señores Directores: Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Norman Noel Quijano González, Marvin Morena Martel de Canales, Ana Luisa Rodríguez de González, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General del ISDEM, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Dio apertura y presidió la sesión el Licenciado Salvador Escobar desarrollándose de la siguiente manera: 1. Comprobación del Quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta y Uno, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce. 4. Firma Convenio DEMUCA. 5. Aprobación de Carta a SAE/SSDT cc. Banco Mundial y de Acuerdo de Consejo Directivo Respecto de Contratos UEP. 6. Puntos Varios. a)- Reparación del Vehículo Automotor Asignado a Presidencia de Consejo Directivo b)- Caso pendiente de resolver sobre el interinato del ingeniero Luis Rodríguez. c)- Creación De Comisión de Seguimiento a Actas. d)- Incumplimiento de Acuerdo de Consejo Directivo. e)- Incorporación de Nuevo Director a la Comisión de Asuntos Legales f)- Reprogramación Presupuestaria. 7. Próxima Reunión. **I.- Comprobación del Quórum:** Se procedió a la comprobación del Quórum, estableciéndose con cinco Directores Propietarios y dos Directores Suplentes, el director presidente del Consejo de Directivo, no asistió a esta sesión, por lo que se llevo a votación, quien de los directores presidía la misma, por unanimidad de los directores presentes se nombró para presidir la sesión al Licenciado Salvador Escobar. **II.- Aprobación de la Agenda:** Se dio lectura a los Puntos de Agenda a tratar en esta Sesión, se aprobó con modificación a la propuesta, quedando pendiente el desarrollo del punto 4 y 7; el punto cinco pasa a ser el cuatro, el seis pasa a ser cinco y el siete pasa a ser seis, incorporando en Varios literal a)- la Reparación del Vehículo Automotor Asignado a Presidencia de Consejo Directivo. Literal b) Caso pendiente de resolver sobre el interinato del Licenciado Luis Rodríguez. c)- Creación De Comisión de Seguimiento a Actas; d)- Incumplimiento de Acuerdo de Consejo Directivo; e) - Incorporación de Nuevo Director a la Comisión de Asuntos Legales. **III. Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta de fecha veinte de enero de dos mil doce y Ciento Cuarenta y Uno, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce:** el Acta no pudo ser leída, ya que fue enviada hasta media noche del día anterior, quedará pendiente su lectura y ratificación para la próxima sesión. **IV. Firma Convenio DEMUCA:** Se encuentran presentes los señores de DEMUCA, Señor Tomas Rodríguez y Señor Carlos Olivas. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y en nombre del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los señores, Tomas Rodríguez, Carlos Olivas, y agradeció por el tiempo brindado; y por haberse concretado la firma del convenio; les mencionó que como parte del cumplimiento a los compromisos adquiridos en el mes de diciembre de dos mil once, en la reunión celebrada en la Embajada de España, se hace del conocimiento que se tiene ya un equipo de 9 personas, con los cargos de colaboradores, calificadores, digitadores y el recolector, a partir del primero de febrero del presente año, por un periodo de seis meses, esto para tratar de complementar los ciclos que va a implementar la Coordinación del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM). Manifestó que se hubiese querido contratar más personal para la Oficina del Registro, pero las

finanzas en este momento únicamente alcanzan para ese periodo y que se estamos poniendo el mayor esfuerzo para que el RNCAM avance en la medida que el tiempo y las posibilidades institucionales permitan ir complementando se hará; y se espera contar con la ayuda de ustedes como se les manifestó en diciembre de 2011, no se sabe si se podrá o no, pero como Consejo Directivo se está haciendo el mayor esfuerzo para iniciar lo antes posible, se contará como dijo la Gerente General con capacitación por parte de la Corte de Cuentas para este personal que ha ingresado, para que los preparen para poder manejar la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal principalmente, y que se induzcan en la tecnificación para implementar los manuales. También le dijo que para el Consejo Directivo, es importante que este equipo o grupo de Directores del Consejo Directivo pueda ir y conocer la experiencia específicamente de un ayuntamiento en España, donde ya ha sido probado este registro, estos sistemas de profesionalización de los empleados municipales, porque ellos ya probaron ya vieron lo que funciona y lo que no funciona; como ISDEM no se tiene el dinero para estar prueba de error y efecto, se necesita tomar experiencias de España, pues lo que tienen ahora es lo que les ha funcionado, mencionó que a este Consejo Directivo le gustaría tomar la experiencia de DEMUCA, que la gente técnica pueda aprovechar una capacitación o inducción afuera, que un grupo de Directores, también pudiera ir y saber que lo que se está haciendo es el camino correcto; la Directora manifestó sentirse orgullosa de que sea El Salvador el que va avante en este proyecto, y que al Consejo Directivo le gustaría ir a la cabeza y poder replicarlo a nivel Centroamericano, que es donde ustedes están tratando de implementarlo, nuevamente la directora da gracias por este esfuerzo que es para tres años; y se espera que la institución no los defraude. Intervino el Señor Tomas Rodríguez quien dio las gracias y manifestó que se sienten realmente satisfechos de que las cosas se conduzcan a algo en concreto y que no solamente intercambios de opiniones, y que se haya podido poner de acuerdo en este convenio, que permite tener la colaboración; en diciembre del año pasado manifestó cual es la situación en cuanto a la posible colaboración en materia de Registro, se ha conversado con el coordinador y se debe manifestar lo mismo que en aquel momento se dijo, en el marco de la asociación que se formalizó entre el Gobierno de España y El Salvador, solo se puede hacer lo que ya contemplaba y no es posible modificar esa situación, es en este momento que existe la posibilidad que participen otros cooperantes; el Embajador de España estaría disponible de poder acompañar este proceso de hermanamiento a una integración de otros organismos y de otras cooperaciones, en relación de lo que se planteó de conocer una experiencia del ayuntamiento Español por parte de estas 9 personas. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha quien manifestó que el equipo que ya ha ingresado son 9 y están pendientes de ingresar 2 personas más por lo que sería un total de 11. Intervino el Señor Tomas Rodríguez quien manifestó que él cree que es factible visitar España, pero que ellos en todo caso no están con la Federación Española de Municipios y Provincias, pero tienen comunicación permanente y directa y existe buena relación, por lo que creó que es factible, y aclaró que no puede comprometerse porque eso no le compete, así mismo que convendría ver los perfiles de las personas y también el perfil del ayuntamiento del municipio, o que se defina el tipo de municipio que quieren conocer estas personas; al tener estos datos, él se pondría en contacto con algún ayuntamiento de esas características o incluso con la Federación Española de Municipios y Provincias, para que sea ésta la que visualice y vea el municipio que puede alojar a estas personas, así mismo manifestó que les interesa saber hasta dónde tiene que llegar el municipio de recepción, si es que este municipio cubriría la estancia de estas personas, los boletos o como se había pensado, en el momento que se tengan estos perfiles y la situación económica de la estancia, se pondría en contacto con municipios de éstas características y repite, que no creó que sea complicado que esto se produjera. Manifestó que de parte de DEMUCA se cree que es una fórmula

esplendida y quieren firmar un convenio entre DEMUCA, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Agencia Española de Cooperación, para que la experiencia que se tenga en éste y otros campo pueda trasladarse a Centroamérica con la estancia de Técnicos y Políticos Españoles en Centro América y también de Técnicos y Políticos Centroamericanos en España, por lo que le parece que es una vía de colaboración positiva, por tanto se comprometió a trasladar este tema en concreto a Municipios Españoles de forma rápidamente porque estas cosas conviene que se vaya avanzando, y que es bueno que sea antes que entren el verano. Intervino el Licenciado Rene Mauricio Chavarría quien preguntó si sería conveniente formalizar la solicitud por escrito, a lo que el Señor Tomas Rodríguez respondió que sí es necesario, sobre todo los perfiles y cantidad de personas por municipio, ya que pueden encontrar municipios que tienen 100 habitantes y otros que tienen 3,000, 000; En este campo está también el tema de las Asociaciones de Municipios, que a veces también comparten funcionalidad, cuando no pueden hacerlo por ellas mismas porque son muy pequeñas y a través de la asociatividad ó personal que se rota entre los Municipios se prestan los servicios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que valdría la pena ver esa experiencia de la asociatividad. Intervino el Señor Tomas Rodríguez quien manifestó que el menciona lo que España tiene pero a lo mejor El Salvador no tienen Municipio tan pequeños, talvez los que se tengan son de 10, 000 habitantes pero conviene la contratación de personal compartido para prestar servicio y comentó que en El Salvador en la zona de Morazán, la comunidad Segundo Montes, esta siendo acogida por una fundación del mismo nombre que se encuentra en Vayadolid dirigida por la hermana de Segundo Montes, existe entre ellas un hermanamiento e intercambio, lo que hacen ellos es hacerse cargo de la estadia de estas personas, en un municipio de 350,000 habitantes. Intervino la Gerente General quien manifestó que el Instituto Andalúz de Administración Pública, han dado también pasantías tanto de funcionarios como de Gobiernos Locales. Intervino el señor Tomas Rodríguez, mencionó que vías hay diferentes, se puede hablar directamente con un municipio o hablar con las Comunidades Autónomas para que sean ellas quienes fijen un Municipio o se habla directamente con la Federación si se tiene interés en un municipio o comunidad autónoma. Intervino el Señor Director Enris Arias, quien en nombre del Consejo Directivo de ISDEM y como alcalde del Concejo Municipal de Comacarán, departamento de San Miguel, se sumo al reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo y reiteró el deseo de fortalecer este proceso para que los Gobiernos Municipales tengan más capacidad instalada con el tema de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, todo lo que este día se ha presentado con este convenio, su implementación y ejecución, considera que el país avanzará y esta convencido que con instrumentos como la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y La Ley de Desarrollo Territorial, en la medida que se dé su implementación ISDEM y COMURES tendrán que trabajar con 262 Alcaldes, y él está convencido que se va a tener mejores Municipios en El Salvador, Municipios que busque el mejor desarrollo de sus capacidades instaladas, y mencionó que como alcalde durante 24 años ha visto con mucha lástima como cada tres años se someten a procesos electorales y no se van creando procesos que vayan encaminados a que queden capacidades instaladas en los municipios o en una determinada región; como se ha planteado, podría ser que bajo el tema de la asociatividad la implementación, elaboración, seguimiento, evaluación y monitoreo del proyecto resulte un poco más fácil para los Gobiernos Locales asumir, y que el hecho de conocer experiencias e intercambiar experiencias es importante, sobre la base de generar capacidades a los municipios, los alcaldes siempre aspiran a la realización de obras o a la búsqueda de recursos económicos, pero no a generar capacidades; reiteró el agradecimiento y le complace el hecho de tener un respaldo internacional, de un país y de una institucionalidad como DEMUCA en estos procesos. Intervino el Señor Tomas

Rodríguez quien manifestó que El Salvador esta como esta, por el interés de las instituciones; que se dan pasos y El Salvador los está dando cuando en otros sitios hay que pelear por el tema de la Carrera Administrativa, eso se nota en la institución, al final hay unas más débiles que otras, hay municipalismos débiles y municipalismos más fuertes que obran cada vez más fuerte, y se están viendo municipios de El Salvador donde los Municipios se desarrollan, eso es porque hay instituciones más fuertes que son capaces de gestionar; y la profesionalidad de la administración es vital; es verdad que hay experiencias contrastadas, existen instituciones muy consolidadas que hace que la ciudadanía confíe en la dirección de ellas porque son más eficaces, más eficientes, no están contaminadas partidariamente, es decir que no están al servicio de un partido político, si no de la legislación existente que es su papel, su compromiso y por eso es importante que en este papel lo que se pueda hacer bienvenido sea. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó sobre la solicitud hecha en diciembre en el acompañamiento del pago por consultoría al Equipo Técnico del Registro Nacional; a lo que el Señor Carlos Olivas respondió que ya eso se consultó ante la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y mencionó que cambios en este momento no se pueden dar, y una vez consensuado un convenio firmado entre España y El Salvador no es viable, ni por la línea, ni por los montos, lo que se ve y conversaba el Señor Tomas Rodríguez, es que se convoque por parte de ISDEM a otras cooperaciones donde se uniría el Embajador de España para apoyar y darle fuerza al propósito, ese es un objetivo que tendría que canalizarlo el ISDEM, y que ojalá se hiciese con ISDEM y COMURES para que las cooperaciones que están trabajando en el país y que tengan algún interés y recursos económicos puedan canalizarlo en razón a lo que ISDEM y COMURES está trabajando, y ver dónde estamos y bien y donde no estamos bien; en el tema del Registro Nacional faltan recursos para desarrollarlo, este sería un propósito que habría que desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien preguntó cuál sería la vía mas adecuada, si convocar a través del Embajador de España, a lo que el Señor Tomas Rodríguez respondió que en el marco del convenio celebrado entre los dos países ya está cerrado totalmente y no cabe en lo acordado entre los dos países; se encuentra la posibilidad que hayan otros interesados en un tema que convendría también sumarlos, la cooperación Española se sumaría a intentarlo a través del Embajador, la iniciativa no puede partir de la cooperación Española. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que solo resta agradecerles la colaboración que están dando a la institución para fortalecer este proyecto, que en cierto modo va llegar a dar fuerza a las municipalidades, en su planta laboral y en su sistema administrativo; Intervino el Señor Tomas Rodríguez quien manifestó que sería bueno saber en la solicitud que se haga sobre la estadía de las personas en España, si interesa que todos estén en un mismo lugar o incluso se pueden visitar diferentes municipios, o que unos estén en un municipio de ciertas características y otros en otros, y que se podría incluso ver diferentes manejos de diferentes instituciones con diferentes tamaños, por lo que esperarían la solicitud y se pondrán en contacto. Intervino el Licenciado José Ovidio Alvarado quien manifestó que en El Salvador, el interés en el desarrollo de los municipios hay algo que me llama la atención y es que no se busca el desarrollo económico, y que las leyes están hechas pensando solo en el desarrollo de carreteras y no para mejorar la calidad de vida de la población, y consultó si tendrán ellos alguna experiencia sobre el desarrollo económico en mejorar las capacidades de las personas desde los municipios. Intervino el Señor Tomas Rodríguez quien manifestó que sí hay iniciativas de desarrollo de todo tipo, y que España tienen una capacidad amplia de toda situación, pero no tiene nada que ver con la carga administrativa, eso ya es una iniciativa del Gobierno Local o Nacional, como en todo caso hay Gobiernos que dan prioridad a las carreteras y hay Gobiernos que se la dan a la formación pero eso obedece a la línea política del Gobierno de turno, la administración no es quien marca la línea

política, ese es otro contexto diferente donde los responsables políticos pudieran ver experiencias, que eso es algo que también se quiere realizar a través de la Federación Española Municipios con las asociaciones de Municipios de Centroamérica para que haya ese intercambio de políticos que puedan ver modelos o iniciativas que se han podido introducir en Municipios Españoles y que a la vez Municipios políticos Españoles puedan venir a municipios de Centroamérica, es una línea diferente que depende de lo que quieran priorizar. Posteriormente la delegación procedió a retirarse.

**V- punto Aprobación de Carta a SAE/SSDT cc. BANCO MUNDIAL y DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO DE CONTRATOS UEP:** Se llamó al Licenciado Oscar Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, quien explico que se ha elaborado un documento informe, el cual ha sido concretado con el apoyo del Licenciado Alexander Villanueva, Auditor Interno del Instituto. El cual fue presentado al Consejo Directivo y se anexa a la presente Acta. Durante la presentación intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que hay algo que se ha dejado de lado y es que al personal de la UEP, se les ha pagado sin presentar recibos como consultores, se han hecho erogaciones sin ningún respaldo para la Institución, y que sería bueno que se verificara eso y quien autorizo el pago; sin haberse respaldado con los recibos correspondientes, la coordinadora de la UEP adujo, que el Consejo Directivo le había dicho que les iban a solventar la situación, pero tiene entendido que los consultores después de tres meses están obligados a inscribirse al registro del IVA; y haber presentado los recibos correspondientes para respaldar esas erogaciones; y preguntó a la Gerente General si eso lo han solventado, y cómo les han estado pagando. Intervino la Gerente General quien respondió que han presentado recibo simple o factura, intervino de nuevo la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien preguntó a la Gerente General, si ISDEM permite recibos simples a lo que la Gerente General respondió diciendo que se había dicho que en este año se iba a entrar por salario. En este año ya tenían que haberse inscrito en el IVA, no lo hicieron; Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien agregó que tendría que haberse prevenido al Consejo Directivo de ese vacío, y que tiene entendido que solo se puede hacer por 3 meses, y después de ese periodo podría ser una observación directa de la Corte de Cuentas, no sabe si el fisco acepta recibos en papel simple. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en un inicio pueden presentar recibo simple, cerrado ese contrato ya queda un indicio que esa gente califica, es decir que ha recibido ingresos, como lo estipula el Código de Comercio, y que ahora tienen que inscribirse por que recibieron más dinero de lo que menciona como ingresos; a partir de enero de este año, deberían inscribirse en el Registro del IVA, eso va ser también una atenuante a la Tesorera Institucional, o de la UEP, porque ella no exigió la factura a partir de este año. Intervino el Licenciado Oscar Vega quien manifestó que eso es un problema de carácter o de responsabilidad personal que Institucional. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que si bien es cierto, es de carácter personal, el ISDEM tiene un Agente de Retención dentro de la Institución y tiene que pasar hasta cierto modo el reporte al Consejo Directivo de lo que está sucediendo; esta persona puede ser prevenida por el Ministerio de Hacienda, y eso también nos arrastra a la institución, habrá que exigirles factura. Intervino el Licenciado Oscar Vega quien aclaró que desde el momento que una persona esta facturando con el IVA y es contratado como empleado, ya no factura con el IVA. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez quien manifestó que esa fue parte de la molestia que le ocasiono a la Licenciada Julieta Colindres, que en la última de las reuniones mostró su preocupación por ese motivo y que por las prestaciones es que quiere estar como empleada. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien aclaró que si se dice contrato irregular, entonces El Consejo Directivo está siendo parte de esa irregularidad, se debe usar otro término para referirse a ello, podría ser contratos con cláusulas diferentes, distintas o

cláusulas de más, está bien dejarlo en el documento, pero en la carta habrá que cambiarlo. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría quien propuso ver de qué manera se puede formar ese fondo de contrapartida para salir de este problema, y que hay que ver si es necesario modificar el convenio o hacer una adenda al mismo, mediante el cual el Gobierno de El Salvador traslade al ISDEM un fondo de contrapartida equivalente al porcentaje que corresponde, ese sería el trabajo de este Consejo Directivo, habría que cuantificar el porcentaje en este año 2012 correspondiente al 20%, por 9 meses en el entendido que el Banco cubrirá enero, febrero y marzo; y decirle al Gobierno que pase ese porcentaje, o el ISDEM pasarle al Gobierno de El Salvador para que ellos le paguen el 100% del salario, de otra manera resulta muy difícil. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien propuso, acompañando un poco la moción del Licenciado René Mauricio Chavarría, tomar un acuerdo y solicitar el fondo de contrapartida al Gobierno Central para que sea canalizado a través de ISDEM y solicitar a las delegaciones correspondientes, a la SSDT para el buen desempeño del PFGL en lo concerniente a ISDEM. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría quien agregó que existen dos formas, una si se hace a la SSDT, se está dejando de lado a la Comité Interinstitucional (CI), que es quien comanda y dirige el proyecto y es donde se toman decisiones trascendentales, acuerdos concretos de los componentes y uso de los fondos del personal; cuando este Consejo Directivo debe tener una comunicación directa con el CI, a través de acuerdos, reuniones con la Subsecretaria de Desarrollo Territorial, se estaría dejando de lado al CI a un organismo que en realidad es el contralor de este proyecto, por lo que propuso que sea a la Comité Interinstitucional (CI). Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias, quien consultó en el programa de fortalecimiento, la parte del componente dos; y cómo estará el componente uno, y manifestó que es un asunto interno que tiene que ver directamente con la implementación del programa y que con las dificultades que se están teniendo, se piense en las dificultades que hay para los 262 alcaldes en el componente uno; y consultó si será posible que desde el punto de vista del Consejo Directivo, también se comiencen a ver las dificultades del componente uno, que en cualquier momento pueden generar dificultades en el tema de coordinación y revisión; se debe iniciar la revisión del convenio de préstamo y poder modificar algunas cláusulas, se necesita una moción que sea acompañada por COMURES e ISDEM, y buscar incluso a nivel de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la Asamblea o Municipalismo, y manifestó que él creó que se tendrán problemas con el Ministerio de Hacienda, ya que él los está viviendo y lo ha visto también ya en la implementación, al querer ejecutar los fondos que se supone y se dice le corresponden; manifestó que se venía acusando a las Alcaldías que los Alcaldes son los incompetentes e incapaces, y se consultó si el problema es el ISDEM, el FISDL o los Alcaldes, y que al involucrarse se dio cuenta que las dificultades son de origen, y concluyó manifestando que particularmente él dio mucho seguimiento cuando se quiso hacer desde COMURES y siempre se les ocultó la información, nunca se tuvo acceso al convenio ni a los términos, y cuando se dieron cuenta habían cosas que ya estaban amarradas y luego apareció el manual, y que desde su punto de vista piensa que esto implica una revisión mas allá de lo ahora ellos están viendo. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez, quien manifestó que posiblemente los 262 Gobiernos Locales que están en este tema se despolitizan viendo la necesidad, así mismo recuerda un día en el cual el Licenciado Guillermo Galván fue claro en expresar “¿De qué están preocupados? si el programa dura 5 años”, y la preocupación fue por el hecho de estar preparados con todo lo que se tiene que hacer. Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó haber realizado una prueba de laboratorio demostrando que todo se encuentra en orden, y que sería bueno que ISDEM, COMURES y el Banco Mundial pudieran llegar a encontrar una alternativa viable. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría quien manifestó que para hacer el planteamiento correcto lo mejor sería hablar con

la Comité Interinstitucional (CI), enviarles una correspondencia oficial y buscar la ayuda de ellos para que se pueda elevar la petición con más soporte. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el CI sesionará en dos semanas, por lo que solicito a la Gerente General, que prepare un modelo de nota y la presente el día martes en la Comisión de Asuntos Administrativos, y que la petición que se haga se envíe a la Licenciada Julieta Colindres, para que sea ella quien lo incorpore en agenda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien consultó a quien se dirigirá la nota, a lo que el Licenciado René Mauricio Chavarría manifestó, dándole la razón al Licenciado Salvador Escobar, que lo siguiente sería agotar las instancias. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien preguntó si la nota sería dirigida al CI explícitamente, o se debe ver el planteamiento mencionado por el Licenciado René Mauricio Chavarría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que sería lo que ha solicitando el Señor Director Enris Arias: revisar algunas cláusulas del Manual Operativo. Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que el Consejo Directivo no puede ver sólo problemas financieros de contratación de la UEP, que se debe tomar en cuenta el tema de los Alcaldes Municipales, ya que son la razón de ser de este proyecto, sin interesarse a qué Partido Político se encuentren afiliados; ante éstas circunstancias se encuentran muchos Alcaldes que han dicho que no tomaran el proyecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que son dos puntos diferentes: 1- Revisar algunas cláusulas del Manual Operativo, de lo cual el CI es la instancia para superarlo, 2- Que se apruebe el documento que la Comisión de Asuntos Administrativos ha revisado, del cual ella ha dado su visto bueno, y lo otro es que el acuerdo sea lo planteado por el Licenciado René Mauricio Chavarría: que se solicite al Comité Interinstitucional, y a las delegaciones correspondientes para el buen desarrollo del PFGL en lo concerniente al ISDEM, que se solicite el fondo de contrapartida para que lo maneje ISDEM; y al CI como instancia regidora del proyecto donde están todas las Instituciones, se debe girar correspondencia oficial ya sea al Ministro de Hacienda o al Señor Hato Hasbun. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Solicitar a la Comité Interinstitucional revisar algunas cláusulas del Manual Operativo, ya que es la instancia para reformarlo; b) Aprobar el documento que la Comisión de Asuntos Administrativos ha revisado, en relación al caso UEP- ISDEM - PFGL; c) Que se solicite al Comité Interinstitucional, las delegaciones correspondientes para el buen desarrollo del PFGL en lo concerniente al ISDEM; y que se solicite el fondo de contrapartida para que lo maneje ISDEM, y solicitar al Comité Interinstitucional, como instancia regidora del proyecto donde están todas las Instituciones.

**VI-Puntos Varios: a) Reparación del Vehículo Automotor Asignado a Presidencia del Consejo Directivo:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Administrativos se ha retomado el punto de dos pickups propiedad de ISDEM, estos vehículos fueron llevados al taller San José ubicado en San Marcos para su reparación, se fue a dicho taller y se levanto un acta que contiene un listado de los repuestos que les han quitado y que son parte de los mismos, se acordó llevarlos nuevamente a la Institución para su reparación, por que el monto de la reparación que el taller es elevado, es alrededor de \$7,400.00, y la reparación para un masa de transmisión de uno de los pickups cuesta alrededor de \$2,000.00, por lo que se valoró con el Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales llevarlos de nuevo a la institución; manifestó que uno de esos vehículos es el que se entrego al Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González, que al principio se creía que estaba fundido, pero al parecer es la caja de transmisión la que se daño, la reparación de ese vehículo de acuerdo al diagnostico y el presupuesto que ha hecho el taller, es alrededor de \$3,300.00, y fue devuelto a la institución por el Doctor Norman Noel Quijano González sin ningún acta de recibido, lo que se solicita es que si el vehículo fue entregado en buenas

condiciones al Presidente del Consejo Directivo, así lo tiene que devolver. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó un acuerdo en el cual se le gire una nota formal al Doctor Norman Noel Quijano González, en la que se exprese que el vehículo que se le había asignado le fue entregado en buenas condiciones, y el presupuesto para repararlo, para que manifieste la vía para repararlo. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que si se supone que se le entrego en buen estado, debe haber un acta que sustente tal situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que sí la hay, y que fue en la segunda reunión que como Órgano Ejecutivo se sostuvo y el Licenciado Mauricio Segovia, manifestó que se le había entregado el vehículo al Doctor Norman Noel Quijano González, antes se les había informado que no habían vehículos en la Institución, por lo que solicita que se tome un acuerdo que se cumpla y que sea de ratificación inmediata. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el acuerdo se cumpla y lo ejecute la Gerencia General, y que se le envíe junto a la nota los anexos, los comprobantes y aclarar que no hay un acta de recepción. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien aclaró que se hizo un informe de la recepción de los mismos. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Que en esta fecha a través de la Gerencia General, se gire correspondencia formal, al Doctor Norman Noel Quijano González, Presidente de este Consejo Directivo, en la que explique las condiciones en que se le entrego el vehículo automotor que se le ha asignado por parte de esta Institución y en qué estado, él lo devolvió, además informarle que este vehículo actualmente se encuentra en reparación y que se haga de su conocimiento en la misma el monto estimado de la reparación; para que él manifieste cual será la vía para solventar los gastos de dicha reparación o si da una alternativa de reparación en otro taller con la supervisión de personal del Instituto. Asimismo se debe adjuntar a la nota, los documentos que sustenten la situación. **b) Caso pendiente de resolver sobre el interinato del Licenciado Luis Rodríguez:** Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que ese punto ya ha sido tratado antes pero no se llegó a tomar ninguna decisión en el sentido de que se le pague al Licenciado Luis Rodríguez, quien fungió como Sub-Gerente de Desarrollo Municipal Interino, un mes cuando no correspondía pagárselo; el acuerdo estaba suficientemente claro y no se cumplió. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que este punto ha sido revisado en la Comisión de Asuntos Administrativos, y se tomó el acuerdo el cual fue enviado a todos los Directores del Consejo Directivo vía correo electrónico, el cual especificaba lo que tenía que hacerse con esa Gerencia y esa contratación interina, y expresó que la sorpresa fue que el Licenciado Luis Rodríguez, estuvo un mes más en el cargo, y no se le dio cumplimiento al acuerdo tomado; y que al pedir la redacción del acuerdo y la justificación, se llevó otro acuerdo diferente al que se había enviado con anterioridad, y fue en ese momento que surgió la duda, se le preguntó a la Gerente General que había sucedido, se le llamó también al Licenciado Guillermo Rivera quien estaba supliendo interinamente la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, a lo cual ellos adujeron que el acuerdo se había redactado en base a la grabación, cuando dijeron eso, se pidió que se hiciera una investigación solicitando al Secretario de Actas de Consejo Directivo Interino, Licenciado Miguel Ruano, quien presentó un informe de la situación el cual hizo llegar a todos, en el cual él manifestó que dentro de la grabación no se escuchaba nada sobre lo manifestado en el segundo acuerdo y que se había modificado; lo que se quiere es deducir responsabilidad porque se realizó un interinato que no se autorizó por el Consejo Directivo, se había autorizado para un mes y no para dos meses, luego entró a cubrir el interinato la Señora que sí se había nombrado. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que la idea es que se deduzca la responsabilidad. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien propuso que se retomara este punto el día martes en la

Comisión de Asuntos Administrativos, y que el Licenciado Miguel Ruano presente el informe, de su opinión, la cual ya la dio; el Licenciado Miguel Ruano generó un documento que todos conocen. Intervino nuevamente el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que esto se puede ver de varias formas, uno solo deducir las responsabilidades o superar la situación, como las actas no están firmadas, no están cerradas, la forma de superarlo es modificar el acuerdo y poner dos meses al Licenciado Luis Rodríguez, ahora desde el punto de vista formal que es el que propone el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, en cuanto a que no se cumplió el acuerdo tal como se había acordado y tiene toda la razón, por lo que habría que ver por cual se va a decantar, si por superar el acuerdo que se cumpla como se debía haber cumplido o por superar la deficiencia, esto depende de lo que se busque, habría que esperar el informe de el Licenciado Miguel Ruano, el cual ya lo tiene, propuso que se retome el informe, se lea en la Comisión de Asuntos Administrativos y tomemos una decisión en el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que el caso ya esta analizado, que la sorpresa ha sido la entrega de otro acuerdo redactado diferente al que se les entrego en un inicio, manifestó que los dos acuerdos se han comparado y esto es delicado ya que a raíz que los acuerdos no han sido firmados, revisando se pueden encontrar acuerdos que han sido modificados a conveniencia o por intereses particulares; por lo que propuso que el punto se vea nuevamente a fondo el día martes en la Comisión de Asuntos Administrativos, y que el Licenciado Miguel Ruano presente el informe; para presentar el viernes un dictamen al Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que el punto sea revisado nuevamente en la Comisión de Asuntos Administrativos, que el Licenciado Miguel Ruano presente el informe y la Comisión presente un dictamen al Consejo Directivo para tomar una decisión. **c) Creación de Comisión de Seguimiento a Actas y Acuerdos:** En este punto se trato la conformación de comisión para seguimiento de actas. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos para que revise las Actas y Acuerdos. **d) Incumplimiento de Acuerdo de Consejo Directivo:** Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó a la Gerente General si se cumplió el acuerdo de dar a conocer al personal la respuesta que el Consejo de Directivo dio al comunicado de SEISDEM, a lo que la Gerente General respondió que el Licenciado Miguel Ruano emitiría el acuerdo donde la Secretaria de Consejo Directivo, debía darlo a conocer. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que se dé a conocer a todo el personal la respuesta que el Consejo de Directivo da al comunicado de SEISDEM. **e) Sustitución de Director en Comisión de Asuntos Legales:** Intervino el señor Director Enris Antonio Arias quien consulto como están conformadas las Comisiones para revisar en cual se puede incorporar. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha quien manifestó que sería prudente su incorporación en la Comisión de Asuntos Legales, en vista que el Licenciado José Baltasar Ramos Castro, no está asistiendo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Sustituir al Licenciado José Baltasar Ramos Castro en la Comisión de Asuntos Legales, nombrando en su lugar al señor Director Enris Antonio Arias, a partir del día tres de febrero de dos mil once. **f) Reprogramación Presupuestaria:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y se presenta la propuesta para aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Se han conocido las justificaciones que dan lugar a las modificaciones presupuestarias No. 2 y Ajuste No. 1 y se aprueban, de acuerdo al siguiente detalle: a) Reprogramación No. 2 interna por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$389.63); para contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la aplicación definitiva

de la cuota correspondiente al mes de enero del crédito Ref. 1070315 con el Banco Citi (Edificio) b) Ajuste No. 1 por un monto de UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,928.58); para contar con la cobertura presupuestaria en el específico 56304- A personas Naturales, para atender acuerdo de Consejo Directivo Número Diez, Varios, Literal a) AYUDA INMEDIATA POR FALLECIMIENTO, del Acta Número Ciento Treinta y Ocho de fecha seis de enero de dos mil doce, y proporcionar la ayuda equivalente a dos meses de salario en cumplimiento del Artículo 35 del Reglamento Interno de Trabajo. **VII- Próxima Reunión:** La próxima reunión se realizará el día viernes diez de febrero del presente año, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo mas que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con cinco minutos.

Enris Antonio Arias

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Miguel Ángel Sáenz Varela

José Ovidio Alvarado Martínez

René Mauricio Chavarría Portillo

Mario Andrés Martínez Gómez